

Carta de compromiso educativo CFA VAL D'ARAN

El Centre de Formació de Persones Adultes Val d'Aran , y
.....Alumno de este
centro, reunidos en la localidad de Vielha, con fecha....., conscientes que la
educación de adultos i jóvenes implica la acción conjunta del alumnado i de la escuela,
firman esta carta de compromiso educativo, lo que comporta lo siguiente:

COMPROMISOS

Por parte del centro

1. Facilitar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumno o alumna.
2. Velar para hacer efectivos los derechos del alumno o alumna en el ámbito escolar.
3. Respetar las convicciones religiosas, morales, e ideológicas del alumno o alumna.
4. Informar al alumnado del proyecto educativo del centro
5. Informar al alumno o alumna de los criterios que se aplicaran para evaluar su rendimiento académico, hacer una valoración objetiva y, si fuera necesario, explicarle personalmente el resultado de las evaluaciones.
6. Adoptar las medidas educativas alternativas o complementarias adecuadas para atender las necesidades específicas del alumno o alumna.
7. Mantener comunicación regular con el alumno o alumna para informarles de su evolución académica y personal.
8. Comunicar al alumnado que sus faltas de asistencia no justificadas durante tres semanas consecutivas al centro, provocaran su baja.
9. Atender en un periodo de 24 horas las peticiones de entrevista o de comunicación que formule el alumno o alumna, facilitándole el horario de atención del centro.
10. Revisar conjuntamente con el alumno o alumna el cumplimiento de estos compromisos i si fuera necesario, el contenido, en un plazo de tres meses.

Por parte del alumno o alumna

1. Respetar el carácter propio del centro y reconocer la autoridad del profesorado y, más específicamente, la del equipo directivo.
2. Compartir con el centro el propio proceso de aprendizaje y desarrollar y favorecer las complicidades que son necesarias para aplicar el proyecto educativo.

Ctra del tunèl, 2, PB
25530 Vielha
Telèfon: 973 641364
cfavaldaran@xtec.cat

3. Respetar las normas específicas de funcionamiento del centro, en particular, las que afectan a la convivencia escolar y al desarrollo normal de las clases.
4. Cumplimiento del deber básico del estudio y de la asistencia regular y puntual a las actividades académicas, y también la realización de las tareas solicitadas para casa por el profesorado.
5. Dirigirse directamente al centro para contrastar discrepancias, coincidencias o sugerencias en relación con la aplicación del proyecto educativo en la propia formación.
6. Facilitar al centro las informaciones que sean relevantes para el proceso de aprendizaje.
7. Atender en un plazo de 48 horas las peticiones de entrevista o de comunicación que formule el centro.
8. Revisar conjuntamente con el centro educativo el cumplimiento de los compromisos de la carta, y, si fuera necesario, el contenido, en un plazo de tres meses.

Y, para que así conste, firmamos esta carta de compromiso educativo.

El centro

El alumno/a

Firma

Firma